



Ayuntamiento de La Guardia

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE ZONAS RURALES

Finalizado el plazo para la subsanación de las causas que motivaron la exclusión para la creación de una bolsa de empleo de zonas rurales

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y, en concreto, los apartados g), h) y s) del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL

RESUELVO:

PRIMERO. Nombrar a los miembros del Tribunal calificador del proceso selectivo de referencia, según las bases de la convocatoria, compuesto todos ellos por personal funcionario de carrera o personal laboral fijo de las administraciones públicas:

PRESIDENTE

Titular: D. ANDRÉS COBOS IBÁÑEZ

Suplente: D. JOSÉ M^a DE PRADA SILVA

SECRETARIA:

Titular: D^a ROSA RUIZ ARROBA

Suplente: D^a SAGRARIO CALVO COPADO

VOCALES:

Titulares.

D^a M^a JOSÉ PÉREZ MARTÍNEZ,

D^a ANA M^a IBÁÑEZ RAMOS

D^a PILAR CRISTÓBAL MORIANO.

Suplentes:

D^o MERCEDES CASTAÑO LÓPEZ,

D^a MARISA MARISCAL SÁNCHEZ,





Ayuntamiento de La Guardia

D^a OLGA SÁNCHEZ-DEHESA CARRASCO.

Contra estos nombramientos podrá promover recusación en los términos previstos en el artículo 24 de la Ley 39/20215, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas-LPAC-

SEGUNDO. Publicar la presente resolución en el BOP, así como en el Tablón de anuncios y en la página web oficial del Ayuntamiento, para mayor difusión.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

